



Resolución Directoral

N° 1802-2020 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Arequipa, 29 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	166698-2020	Fecha	30 de noviembre de 2020
COMISION DE REGANTES DE TOME PAMPA			
Representado por:		Documento	
LUIS HERNAN HINOJOSA QUISPE		DNI 29294758	
Informe Formalización		Fecha	
0054-2020 - ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/LOP		21 de diciembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0054-2020 ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/LOP, de la Administración Local de Agua Ocoña - Pausa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque MARAN YACCU, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 8.940 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 734352.00000mE y 8321156.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Tomepampa, provincia de La Unión, departamento Arequipa.

Artículo 2°

Organizar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 132546.45 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMISION DE REGANTES DE TOME PAMPA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMISION DE REGANTES DE TOME PAMPA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
MARAN YACCU	8.940(ha)	





Resolución Directoral

N° 1802-2020 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	La Unión
		Dist.	Tomepampa
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Ocoña - Pausa
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:734352.00, N:8321156.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial MARAN				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:734653.00 N:8321030.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	132546.45				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
13733.27	9004.77	8069.68	8099.24	7730.72	7098.36
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7208.30	7898.19	9326.09	14320.53	18811.41	21245.89

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMISION DE REGANTES DE TOME PAMPA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

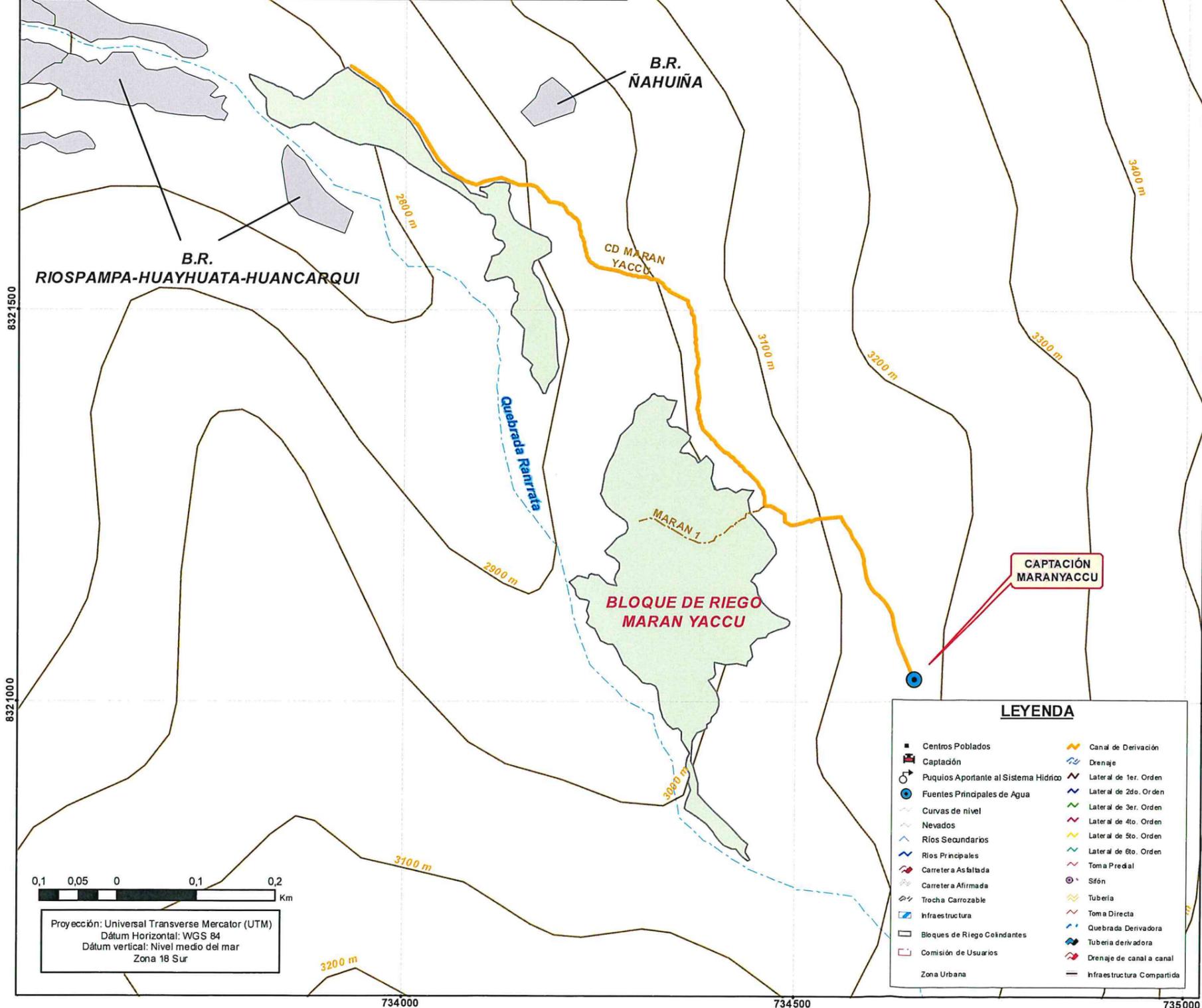

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I
 CAPLINA - OCOÑA
 Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
 DIRECTOR



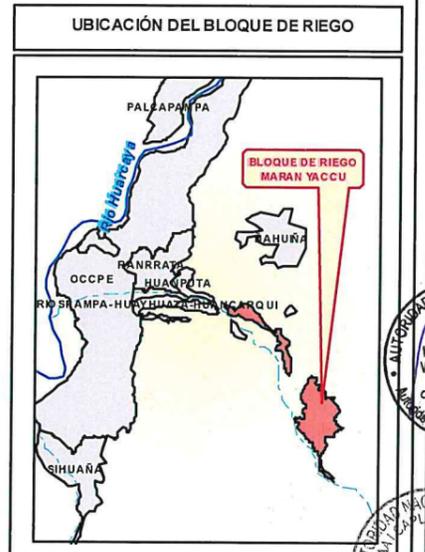
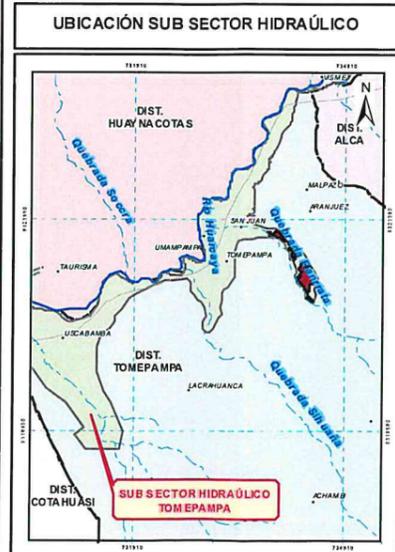
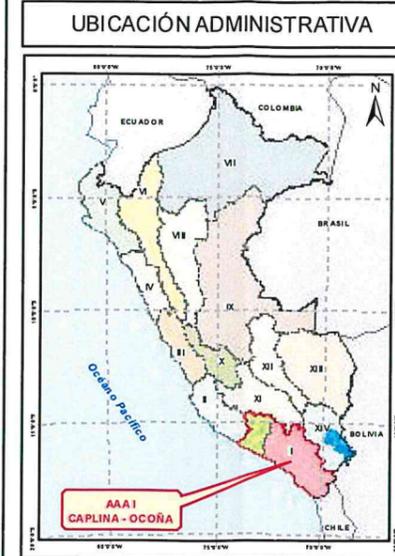
CAPTACIÓN	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	ASIGNACIÓN	UNIDAD	ASIGNACIÓN DE AGUA CON FINES AGRARIOS												Volumen Anual (m ³ /año)
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	
CAPTACIÓN DIRECTA LATERAL	MARAN YACCU	CAUDAL	l/s	5,13	3,72	3,01	3,12	2,89	2,74	2,69	2,95	3,60	5,35	7,26	7,93	132546
		VOLUMEN (m ³)	m ³	13733	9005	8070	8099	7731	7098	7208	7898	9326	14321	18811	21246	

UBICACIÓN Y DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO								
UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTROIDE			Nº DE USUARIOS	Nº DE PREDIOS	ÁREA TOTAL (Ha.)	A.B.R.
DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18S		COTA m.s.n.m.	17	34	8,94	8,94
PROVINCIA:	LA UNIÓN	ESTE (m)	NORTE (m)					
DISTRITO:	TOMEPAÑA	734352	8321156	2959				
SECTOR:	MARAN YACCU							

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA (PEND)							
FUENTE DE AGUA				CAPTACION			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE FUENTE	NOMBRE TOMA/CAPTACIÓN	CAUDAL (Q)	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18S		COTA m.s.n.m.
SUPERFICIAL	MANANTIAL	MARAN	MARAN YACCU	10,00	ESTE (m)	NORTE (m)	
					734653	8321030	3148



LEYENDA	
Centros Poblados	Canal de Derivación
Captación	Drenaje
Puquios Aportante al Sistema Hídrico	Lateral de 1er. Orden
Fuentes Principales de Agua	Lateral de 2do. Orden
Curvas de nivel	Lateral de 3er. Orden
Nevados	Lateral de 4to. Orden
Ríos Secundarios	Lateral de 5to. Orden
Ríos Principales	Lateral de 6to. Orden
Carretera Asfaltada	Toma Predal
Carretera a Firmada	Sifón
Trocha Carrozable	Tubería
Infraestructura	Toma Directa
Bloques de Riego Colindantes	Quebrada Derivadora
Comisión de Usuarios	Tubería derivadora
Zona Urbana	Drenaje de canal a canal
	Infraestructura Compartida



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

ICAPLINA OCOÑA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA A LA OCOÑA PAUSA

Mapa: **BLOQUE DE RIEGO MARAN YACCU**

Comisión: COMISIÓN DE REGANTES DE TOMEPAÑA	Sector Hidráulico Menor: CLASE "A" COTAHUASI
Junta de Usuarios: LA UNIÓN COTAHUASI	Sub Sector Hidráulico: TOMEPAÑA
Sector: MARAN YACCU	
Departamento: AREQUIPA	Provincia: LA UNIÓN
Distrito: TOMEPAÑA	
Aprobado: AAA CAPLINA OCOÑA	Escala: 1/6,000
Revisado: ALA OCOÑA PAUSA	Fecha: NOVIEMBRE 2020
Elaborado por: Especialista SIG Aguilár Barriga, Pablo	Fuente: ANA, IGN, INEI, PROPIA

01

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Ing. Roberto Jesús Velázquez Mancheno
 DIRECTOR
 Administración del Agua